

COSTO SOLIDARIO PARA INVERSIONES

CONSUMO Suntuario

ACAAPAVAS

El Costo Solidario para Inversiones es una propuesta realizada por la Junta Administradora para presentar a la Asamblea de Usuarios, con el objetivo que sea aprobada por los Asociados, donde, con los recursos obtenidos, se pueda hacer inversiones para mejorar la infraestructura del acueducto o invertir en zonas de reserva. Los recursos que se recauden serán llevados a una cuenta contable para permitir el control de recaudo e inversión realizada, para que; así mismo, sea presentado a la Asamblea de forma anual para su respectiva revisión y análisis de continuidad.

El valor propuesto, no tiene nada que ver con la tarifa actual (cargo Fijo, Consumo m3) que son los Costos económicos de Referencia de ACAAPAVAS reportados en el SURICATA, el valor que se propone es una valor denominado COSTO SOLIDARIO PARA INVERSIONES que será aplicado únicamente para aquellos que consuman más de 26m3 o más metros o según lo que apruebe la Asamblea de Usuarios, esto con el objetivo de desincentivar el consumo, y a la vez, utilizar el recurso para inversiones que mejore el servicio de Acueducto en diferentes zonas donde llegue el servicio de ACAAPAVAS.

Por lo tanto, el valor que se proponga denominado COSTO SOLIDARIO PARA INVERSIONES debe ser explicado para comprensión de la Asamblea de Usuarios y Aprobada por la misma, como un aporte para mejorar la prestación del servicio de acueducto.

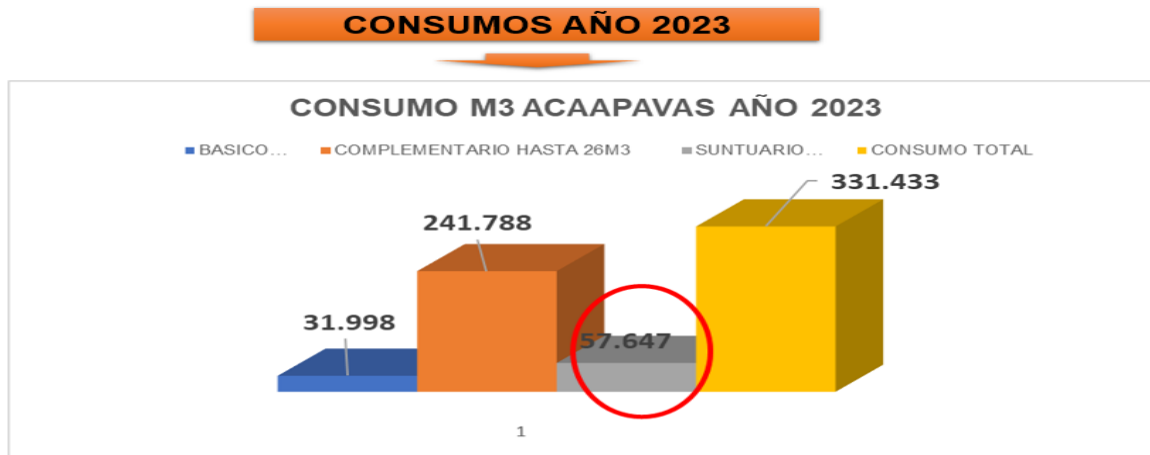
Ahora bien, para lograr este objetivo y que el proceso sea acorde a datos que tiene la organización y se cobre lo justo, se tomó como modelo la fórmula propuesta en el **ARTÍCULO 2.7.5.7.** *El monto a cobrar por concepto de consumo excesivo de agua potable se calculará por suscriptor, de la siguiente manera: $D = (Cs - Cex) * Ccac$*

Es de anotar, que se toma parte de la fórmula para hacer el cálculo, pero no, para la finalidad que dice la norma, es para aplicar un COSTO SOLIDARIO PARA INVERSIONES el cual debe ser aprobado por la Asamblea de Usuarios, toda vez, que es la máxima autoridad para tomar decisión para cumplir el objeto social de la organización.

Para lograr lo anterior, se realiza el siguiente procedimiento:

ANALISIS DE INFORMACION

Grafico No. 1



Fuente: Información consumos año 2023 ACAAPAVAS

En el grafico anterior, se observa como se comporto el consumo por m3 en el año 2023, donde se evidencia los consumos: básico por 31.998 m3, el complementario por 241.788 m3 y el suntuario por 57.647 m3 para un total de 331.433 m3.

Es así, como el consumo complementario es el más representativo con un 72%, luego continua el suntuario con un 18% y finaliza con el básico con un 10%, evidenciando que el consumo suntuario dobla el consumo básico, siendo el consumo básico, el que deberían ejecutar la mayor parte de la población.

Gráfico No. 2

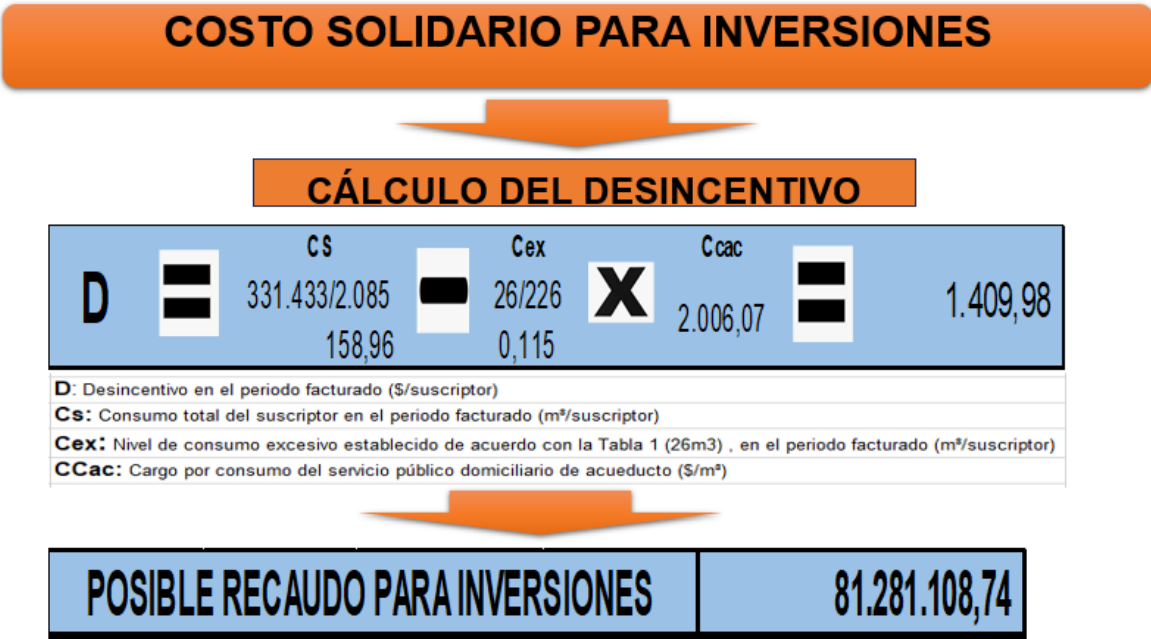


Fuente: Información consumos año 2023 ACAAPAVAS

En el grafico anterior, se observa el total promedio para en el año 2023 de 2.085 suscriptores de los cuales en : básico hay 1.352 suscriptores, complementario 508 suscriptores y suntuario 226 suscriptores.

Como se puede observar en los dos gráficos se evidencia que 1.352 suscriptores consumen 31.998 m3 en el Básico, en lo que tiene que ver en el complementario los suscriptores son 508 con un consumo de 241.788m3 y en el suntuario hay 226 suscriptores los cuales consumen 57.647 m3, evidenciando, que en el cargo suntuario, son pocos los suscriptores que están consumiendo una proporción representativa de agua (consumo m3) afectando la oportunidad de que el recurso hídrico pueda ser aprovechado para consumo humano de forma apropiada y controlada por otros suscriptores.

Por lo tanto, se propone el Costo Solidario para Inversiones, el cual se detalla a continuación:



Fuente: Información aportada ACAAPAVAS de consumo año 2023

El Costo Solidario para Inversiones logrado según los datos aportados por ACAAPAVAS es por metro cubico (m3) por valor de \$ 1.409,98 el cual debe ser sumado al valor que tiene la tarifa actual, el cual se debe aplicar cuando se presente consumo superior a 26m3, tal como fue aprobado por la Asamblea de Usuarios ACAAPAVAS. Si no se logra bajar el consumo con esta propuesta, el objetivo es recaudar por parte de ACAAPAVAS un valor aproximado de \$ 81.281.108,74

En lo que tiene que ver con el recaudo, este debe ser llevado a una cuenta contable, para evidenciar el monto que lograron recaudar por este concepto en el año 2024, proceso similar deberán realizar si hacen inversiones con este recurso, para que en

la Asamblea de Usuarios que se realicen en el año 2025 puedan explicar el comportamiento y avances logrados con la propuesta planteada por la Junta Administradora y que fue aprobada por la Asamblea de Usuarios del año 2024.

No siendo más, se firma a los 26 días del mes de marzo del año 2024,